

### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras [onshow.DependenciaPadre] [onshow.Dependencia] RESERVADA



#### **MEMORANDO**

Para: DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA /OFICINA DE

COMUNICACIONES I.C.B.F.- SEDE NACIONAL. Avenida 68 No. 64C – 75. Bogotá; correo electrónico: <u>citacionesLNBSH@icbf.gov.co</u>;

<u>DiegoA.Rodriguez@icbf.gov.co</u>

Asunto: Solicitud de publicación CITACIÓN E EMPLAZAMIENTO en plataforma Web de

las PERSONAS DETERMINIDAS E INDETERMINADAS de las NNA LINA MARCELA MONSALVO MORENO. Protección (SIM 1762531731 uso exclusivo ICBF al

contestar cite este número).

**Fecha**: [orfeo.F\_RAD\_S]

Respetuoso saludo,

De manera respetuosa, por medio del presente me permito solicitar sean CITADAS Y EMPLAZADAS las PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS, en especial los señores: JORGE LUIS MONSALVO GARCÍA y LILIA PATRICIA MORENO AREVALO, identificados con cedula de ciudadanía identificados con cedulas de ciudadanía No. SD y 1083454011, en calidad de Padres biológicos del NNA LINA MARCELA MONSALVO MORENO de 15 años, identificada con Tl. No.1080428666.

Agradezco expedir la certificación pertinente, la cual debe ser enviada a la calle 12 No. 13-04 del Municipio de Ciénaga- Magdalena.

Anexo: oficios de información para la citación e Emplazamiento.

Cordialmente,

**EDWIN FERNANDO SOLANO ÑAÑEZ** 

Defensor de Familia Centro Zonal Ciénaga, Regional Magdalena Instituto Colombiana de Bienestar Familiar - ICBF

Folios (2)

Elaboró, revisó y aprobó: **EDWIN FERNANDO SOLANO ÑAÑEZ**. Defensor de Familia.

### **CITACIÓN**

## REGIONAL MAGDALENA EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CIÉNAGA

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma www.icbf.gov.co

f ICBFColombia

☑ @ICBFColombia

@icbfcolombiaoficia

# BIENESTAR FAMILIAR

### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras [onshow.DependenciaPadre] [onshow.Dependencia] RESERVADA



### CITA Y EMPLAZA

En mi calidad de Defensor de Familia de ICBF- Centro Zonal Ciénaga (Magd), actuando como autoridad administrativa y en uso de mis facultades legales especialmente las conferidas por la Ley 1098 de 2006, dando aplicación al artículo 289 del Código General del Proceso, me permito notificar por este medio a los señores: JORGE LUIS MONSALVO GARCÍA y LILIA PATRICIA MORENO AREVALO, identificados con cedula de ciudadanía identificados con cedulas de ciudadanía No. SD y 1083454011, el auto de apertura a favor del NNA: LINA MARCELA MONSALVO MORENO de 15 años, identificada con Tl. No.1080428666; Así mismo se notifican a las personas DETERMINADAS E INDETERMINADAS y demás familiares que deseen hacerse parte en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, radicado en la historia SIM 1762531731, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO, se presenten en la Defensoría de Familia a cargo del Dr. EDWIN FERNANDO SOLANO ÑAÑEZ, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Ciénaga - ubicada en la calle 12 No. 13-04 en el Municipio de ciénaga (Magd) v/o escriban al correo electrónico Institucional: Edwin.solano@icbf.gov.co. con el fin de notificarles el Auto Administrativo de Apertura de Investigación de Restablecimiento de Derechos de fecha de 29 de abril de 2021, a favor del NNA LINA MARCELA MONSALVO MORENO.

De no asistir se entenderá surtida la notificación de conformidad con el artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso.



Defensor de Familia Centro Zonal Ciénaga (AD HOC)
Regional Magdalena
Instituto Colombiana de Bienestar Familiar - ICBF

Fijado el: 3 de mayo de 2021

Desfijar el: 10 de mayo de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

f ICBFColombia







### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras [onshow.DependenciaPadre]

[onshow.Dependencia] **RESERVADA** 



Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma





